# NOMBRAR AL LICENCIADO RICARDO JOSÉ ALVARADO NOGUERA, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA)

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 408-2002**, aprobado el 26 de agosto de 20025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 171 del 10 de septiembre de 2002

## ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 408-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

## ACUERDA

**Arto.1** Nombrar al **Licenciado Ricardo José Al varado Noguera,** Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente, ante el Gobierno de la República de Finlandia.

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de Agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29246